

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

30665 *Anuncio de formalización de contratos de: Alcaldía del Ayuntamiento de Aller. Objeto: suministro de energía eléctrica para las instalaciones del Ayuntamiento de Aller, en baja tensión (bt). Expediente: CON/19/2015.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Alcaldía del Ayuntamiento de Aller.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía del Ayuntamiento de Aller.
- c) Número de expediente: CON/19/2015.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Suministro de energía eléctrica para las instalaciones del Ayuntamiento de Aller, en baja tensión (bt).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000 (Electricidad).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 24 de marzo de 2015, y DOUE: 21 de marzo de 2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 409.276,56 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 409.276,56 euros. Importe total: 495.224,64 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 28 de julio de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 18 de septiembre de 2015.
- c) Contratista: GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 238.711,49 euros. Importe total: 288.840,90 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente,

Ha resuelto: 1.º No admitir a la licitación a la entidad mercantil Hidrocantábrico energía, S.A. (sociedad unipersonal), motivado en que su proposición fue presentada el día 7 de mayo de 2015; fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación, que finalizaba el 6 de mayo de 2015. 2.º Adjudicar los lotes que se detallan, del contrato de suministro de energía eléctrica para las instalaciones del Ayuntamiento de Aller, en baja tensión (bt); a la empresa GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A., C.I.F. A08431090: Lote 1: 114.018,08 euros año (ATR incluido), IVA excluido. Lote 2: 97.659,85 euros año (ATR incluido), IVA excluido. Lote 3: 27.033, 56 euros año (ATR incluido), IVA excluido. La duración del contrato será de un año, contado a partir el día siguiente al que se suscriba la correspondiente acta de inicio. Todo ello con arreglo a la oferta del adjudicatario, al pliego de cláusulas administrativas, al pliego de prescripción técnica y motivada en ser la oferta

admitida a licitación que ha obtenido más puntuación según el criterio de valoración del pliego de cláusulas administrativas. 2.º Declarar desierta la licitación de los lotes 4 y 5 al no haberse presentado ofertas para dichos lotes. 3.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 del vigente Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. A tal efecto el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. 4.º Aprobar el gasto para tal fin por el importe anteriormente señalado con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto General. 5.º Notificar la presente resolución al adjudicatario, licitadores y publicar los correspondientes anuncios de adjudicación y formalización del contrato en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, Boletín Oficial del Estado y plataforma de contratación del sector público.”2.º Dar cuenta de esta resolución a los interesados con la advertencia de que, el plazo de quince días para presentar recurso especial en materia de contrato, comenzará a contarse a partir del siguiente a la recepción de la presente resolución.

Cabañaquinta, 9 de octubre de 2015.- El Alcalde-Presidente.

ID: A150044567-1